



**Convocatoria para desarrollo de
proyectos que generen aprendizaje,
divulgación científica y extensión
universitaria a través del financiamiento
de proyectos de formación continua y
eventos de alto impacto por la
Dirección General de Proyección Social**

Segundo Semestre 2026

Convocatoria para desarrollo de proyectos de Educación Continuada
financiados por la Dirección General de Proyección Social - 2026

La presente convocatoria aplica para proyectos de Educación Continuada en las modalidades de Servicio Social, Autofinanciable, Formación Docente y Administrativa, así como para la realización de Eventos Académicos e Institucionales. (Que no hagan parte de las actividades de Proyectos Comunitarios).

Para la participación de la presente convocatoria es necesario el estricto cumplimiento de los términos de referencia aquí descritos:

I. GENERALIDADES

1.1. Objetivo General

Fomentar la creación de espacios de aprendizaje, divulgación científica y extensión universitaria a través del financiamiento de proyectos de formación continua y eventos de alto impacto, que promuevan la innovación pedagógica y respondan a las necesidades actuales del entorno social y productivo del área de influencia de la Universidad de los Llanos

1.2. Objetivos Específicos

- Diseñar y ofrecer programas de Educación Continúa actualizados y pertinentes, que respondan a las necesidades formativas de los diferentes sectores de la comunidad y se articulen con las dinámicas educativas nacionales.
- Fortalecer las competencias técnicas, profesionales y socioemocionales de los participantes, mediante propuestas formativas flexibles, prácticas y contextualizadas al entorno regional.
- Promover la participación de diversos grupos poblacionales en procesos de formación no conducentes a título, ampliando las oportunidades de acceso al aprendizaje continuo y al desarrollo profesional.

2. PROPONENTES

Docentes de tiempo completo (ocasionales y de planta) de la Universidad de los Llanos, que estén interesados en presentar una propuesta de Educación continuada que permita atender necesidades internas o externas.

3. DIRECTRIZ

3.1. Aprobación de proyectos y recursos:

Los Comités de Centros de Proyección Social de cada Facultad darán aprobación a los proyectos que serán institucionalizados y los recursos que serán asignados a los mismos (tomando en

cuenta la distribución de rubros descrita en el numeral 4, de la presente directriz) y a su vez serán garantes que la destinación de los recursos se realice dentro del principio de la sostenibilidad y ejecución eficiente de los mismos.

3.2 Asignación de horas de descarga académica:

- 3.2.1** Para el caso de proyectos que soliciten la asignación de horas de descarga académica para docentes de tiempo completo, el Comité del Centro de Proyección Social deberá analizar dichas solicitudes y dar visto bueno a aquellas que consideren justificadas, entendiéndose por justificadas aquellos proyectos que, por su trayectoria, envergadura, cobertura, y actividades inmersas en su desarrollo demanden de la asignación de horas de descarga académica para garantizar su correcto desarrollo, por el periodo comprendido al segundo semestre académico del año 2026.
- 3.2.2** La aprobación de la asignación de descargas académicas para el segundo semestre del año 2026 será competencia del Consejo Institucional de Proyección Social.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1. Distribución de rubros:

La fuente de financiación es la Estampilla “Universidad de los Llanos” (Ley 2076 del 8 de enero de 2021).

Para el segundo periodo de 2026, se proyecta la siguiente distribución referencial:

A. Educación Continuada:

- o Rubro total asignado: \$60.000.000
- o Rubro asignado proyectos en general: \$36.000.000, valor asignado por facultad: \$7.200.000
- o Rubro asignado para proyectos desarrollados en el Centro de Apropiación social del conocimiento, Campus Restrepo: \$24.000.000, valor asignado por facultad: \$4.800.000

B. Eventos:

- o Rubro total asignado: \$40.000.000
- o Rubro asignado proyectos en general: \$24.000.000, valor asignado por facultad: \$4.800.000
- o Rubro asignado para proyectos desarrollados en el Centro de Apropiación social del conocimiento, Campus Restrepo: \$16.000.000, valor asignado por facultad: \$3.200.000

NOTA ACLARATORIA: El presupuesto asignado para este periodo está sujeto al saldo no aprobado y utilizado previamente para el primer semestre del 2026. Por lo tanto, las solicitudes y gastos deberán ajustarse a los recursos disponibles, considerando las disponibilidades actuales.

Todo proyecto que solicite recursos para la adquisición de papelería, materiales y suministros, consumo masivo y aseo, publicidad, apoyo logístico o servicios audiovisuales deberá especificar de manera detallada cada uno de los requerimientos anexos en las hojas del formato de presentación. El monto máximo para financiar cada proyecto será decisión de la Facultad garantizando la ejecución de cada uno de los proyectos a los que se les asigne el recurso.

La distribución de los recursos será proyectada por el Comité de Centro de Proyección de cada facultad y avalada por el Consejo de Facultad.

5. DURACIÓN

La duración del cronograma para la ejecución del proyecto será de máximo hasta el 11 de diciembre del 2026.

6. ASIGNACION DE HORAS

El Consejo de Facultad podrá asignar hasta tres (3) horas por proyecto, en cumplimiento del cronograma de planeación académica establecido para el año 2026.

En caso tal, que el proyecto requiera una mayor asignación de tiempos, esta será analizada y aprobada por el Consejo Institucional de Proyección Social.

7. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

Se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a.** Ajustarse a los términos de referencia de la convocatoria.
- b.** Podrán participar docentes de planta y ocasionales de tiempo completo.
- c.** Para la fecha de verificación de requisitos de la presente convocatoria los proponentes deben encontrarse a PAZY SALVO por todo concepto con los respectivos Centros de Proyección Social y la Dirección General de Proyección Social.
- d.** Solo podrán participar en la convocatoria los profesores que hayan cumplido a cabalidad con los compromisos adquiridos en convocatorias previas de proyección social.
- e.** Postular el proyecto a través de la plataforma SIAU, única ruta para presentar y postular a esta convocatoria.
- f.** Una vez postulado el proyecto se deberá enviar correo electrónico al Centro de Proyección Social de la respectiva facultad con el formato de presentación.
- g.** Todos los proyectos deberán anexar los formatos FO-PSO-55 Formato de revisión Comité de Centro de Proyección Social.
- h.** En la presente convocatoria, únicamente se considerarán las propuestas enmarcadas en las modalidades definidas en el Artículo 4 del Acuerdo Superior 003 de 2017 (Modalidades de Educación Continuada).

- Seminario – Taller
 - Cursos (Cursos de Actualización y Cursos de Extensión)
 - Diplomados
 - Actividades Académicas (Conferencia, congreso, Coloquio, Simposio, Jornada, Debates, Foro y panel)
- i. La asignación de horas estará sujeta a la disponibilidad de la carga académica del docente, respetando los topes máximos establecidos en el Acuerdo Académico 021 de 2022 para docentes ocasionales.
 - j. Si el proyecto se presenta entre dos o más facultades, los rubros se podrán ejecutar en cada facultad según acuerdo entre las partes.
 - k. Para el caso de los proyectos de formación docente y administrativa, las propuestas deberán venir con el aval de la Vicerrectoría Académica.

8. METODOLOGÍA

8.1 Acceso a formatos

Para la postulación de propuestas, el proponente deberá descargar y diligenciar los formatos conforme a los lineamientos del Procedimiento para la Gestión de la Educación Continuada PD-PSO-02 PROCEDIMIENTO GESTION EDUCACION CONTINUADA. Los formatos requeridos para la postulación se encuentran disponibles para su descarga en el Sistema de Gestión Integral (SIG) de la Universidad. Los interesados pueden acceder directamente a través del siguiente enlace, en la sección del Proceso de Proyección Social - Educación Continuada:

Formatos Educación Continuada - SIG

Dependiendo de la naturaleza y duración de la propuesta, se deberá elegir el formato adecuado:

- **Educación Continua (Cursos, Diplomados, Talleres, Seminarios, Congresos y Simposios, entre otros) se postularán mediante los formatos:**
 - a. **FO-PSO-29:** FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN CONTINUADA DOCENTES.
 - b. **FO-EPS-57:** FORMATO DE PRESENTACIÓN PARA UNIDADES ACADÉMICAS DIRECTIVAS Y/O UNIDADES DE GESTIÓN.
- **Eventos (incluye charlas, encuentros de divulgación, entre otros). Se postularán mediante el formato:**
 - a. **FO-PSO-34:** FORMATO DE PRESENTACIÓN DE EVENTOS.

Nota: Este formato se encuentra ubicado físicamente en la sección de “Proyectos Comunitarios” del SIG, pero su uso en esta convocatoria es exclusivo para eventos académicos de corta duración). El uso de versiones que no contemplen estos campos será causal de devolución de la propuesta.

8.2 Postulación y Cargue de Documentos

Una vez diligenciada la propuesta, el archivo debe ser convertido a formato PDF y cargado junto con sus respectivos anexos en la plataforma institucional dispuesta para la convocatoria, respetando estrictamente las fechas establecidas en el cronograma.

8.3 Revisión y Aval Institucional

El proceso de selección se desarrollará bajo las siguientes instancias:

- a. Revisión Técnica:** El Comité de Centro de Proyección Social de cada Facultad evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos de las propuestas.
- b. Verificación y Aprobación:** Los proyectos con concepto favorable serán remitidos al Consejo de Facultad para su respectiva verificación y aprobación oficial.
- c. Aval e Institucionalización:** El Consejo Institucional de Proyección Social (CIPS) avalará e institucionalización los proyectos para el segundo periodo de 2026. En esta instancia se determinará la asignación de recursos financieros y técnicos, garantizando su articulación con la planeación académica docente y la disponibilidad presupuestal de la vigencia.

9. COMPROMISOS DE LOS PROPONENTES SELECCIONADOS

El docente coordinador y su equipo colaborador, al ser seleccionados, adquieren la responsabilidad de dar estricto cumplimiento a los siguientes compromisos:

- a. Ejecución del Cronograma:** Desarrollar las actividades propuestas cumpliendo rigurosamente con los plazos y metas establecidos en el cronograma aprobado para la vigencia del segundo periodo de 2026.
- b. Entrega de Informes:** Entregar el Informe Final Técnico y Financiero dentro de las fechas asignadas, utilizando los formatos institucionales vigentes según el tipo de programa:
 - **Educación Continua (Cursos, Diplomados, Seminarios, etc.):**
Formatos [FO-PSO-04](#) INFORME FINAL TECNICO Y FINANCIERO DE EDUCACION CONTINUADA y [FO-PSO-60](#) INFORME FINAL TECNICO Y FINANCIERO DE EDUCACION CONTINUADA UNIDADES.
 - **Para Eventos:** Formato [FO-PSO-35](#) INFORME DE EVENTOS.

- c. Soportes de Ejecución:** Adjuntar al informe final el paquete de evidencias en formato digital, el cual debe incluir obligatoriamente:
- Copia de las listas de asistencia de las participantes debidamente diligenciadas en el formato **FO-PSO-11** FORMATO ASISTENCIA EDUCACION CONTINUADA o **FO-PSO-03** FORMATO ASISTENCIA EVENTOS según corresponda.
 - Registro fotográfico y/o fílmico de alta calidad que evidencie el desarrollo de la actividad.
 - Soporte de la legalización de los recursos financieros asignados ante la instancia correspondiente.
- d. Análisis de Resultados:** Aplicar los instrumentos de satisfacción al finalizar la actividad (**FO-PSO-59** ENCUESTA DE SATISFACCION EDUCACION CONTINUADA o **FO-PSO-43** FORMATO ENCUESTA DE SATISFACCION para eventos) al menos al 15% de los beneficiarios, consolidando estos resultados en el informe final.
- e. Identidad Institucional:** Dar cumplimiento al Manual de Identidad Visual de la Universidad en todas las piezas de difusión del proyecto.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	27 de abril 2026
Fecha límite para postular propuestas en plataforma SIAU.	3 de mayo 2026
Revisión por parte del comité de Centro de Proyección Social de cada Facultad.	6 de mayo de 2026
Verificación, aprobación de proyectos por el Consejo de Facultad.	8 de mayo de 2026
Institucionalización de Proyectos por parte del Consejo Institucional de Proyección Social	13 de mayo de 2026
Inicio de ejecución del proyecto	6 de julio 2026
Finalización del proyecto.	30 de noviembre de 2026
Presentación de informe final.	11 de noviembre 2026

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Responsable convocatoria: Dirección General de Proyección Social Universidad de los Llanos

E-mail: educacioncontinua@unillanos.edu.co / proyeccionsocial@unillanos.edu.co



Dirección General de Proyección Social

© 2026